

FORMATO No 2
INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO
Informe presentado a la Contraloría General de la República

Entidad: FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
 Representante Legal: CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES
 NIT:89999737-9
 Períodos fiscales que cubre:2005-2007, 2008 Y 2009
 Modalidad de Auditoría:REGULAR
 Fecha de Suscripción: septiembre 04 de 2009
 Fecha de Evaluación: 30 de septiembre de 2010

Numero consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Meta	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Po)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVi)	Puntaje atribuido metas vencidas	30-Se	
																		Efectividad	
																		SI	
VIGENCIA 2005																			
2	AF	El Fondo Rotatorio cuenta con 16 lotes cuya propiedad no ha sido legalizada formalmente y no se ha registrado, generando una subestimación de la cuenta 8330 Bienes Pendientes de Legalizar y su contrapartida 891511 Bienes pendientes de Legalizar, por valor de \$16 millones.			La Dirección Administrativa iniciará los trámites para la devolución de los lotes que se recibieron y que se elevaron a escritura pública, así como los que se recibieron mediante acuerdos y no se llevaron a escritura pública.	Evitar subestimación de la cuenta 8338 bienes pendientes de legalizar y su contrapartida 891511 bienes pendientes de legalizar	La Dirección Administrativa iniciará la gestión y demás trámites para la enajenación de los lotes en los términos establecidos por el Decreto 4444 de 2008 y 3297 de 2009.	Lotes	8	01/10/2009	01/10/2010	52	8	100%	52	0	0		
3	AF	1804100	El Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil, adquirió bienes inmuebles a partir de la vigencia 1996 en adelante, por valor de \$425 millones, más las mejoras efectuadas por valor de \$86 millones, para un total de \$511 millones, los cuales fueron vendidos en las vigencias 2004 y 2005, por \$323 millones, debido a que la Entidad no cumplió con el objetivo de construir las edificaciones para las sedes de las Registraduría a nivel regional, lo que implicó que éstos se deterioraran y se desvalorizaran, generando un impacto negativo de \$189 millones.		La Dirección Administrativa estará atenta al desarrollo y resultados del proceso de indagación que está realizando la Oficina de Control Disciplinario, con respecto a los 7 inmuebles pendientes, se continuará con el proceso de oferta de los inmuebles en comodato o venta.	Evitar el deterioro de los inmuebles	La Dirección Administrativa iniciará la gestión y demás trámites para la enajenación de los lotes en los términos establecidos por el Decreto 4444 de 2008 y 3297 de 2009.	Inmuebles	4	01/10/2009	01/10/2010	52	4	100%	52	0	0		
VIGENCIA 2007																			
24	AF	2203100	Archivo de documentos La Entidad no cuenta con un archivo organizado en cumplimiento con la reglamentación expedida por el Archivo General de la Nación y los lineamientos establecidos en los artículos 24, 25 y 26 de la Ley 594 de 2000; situación evidenciada con el archivo de gestión de las oficinas de Planeación y Jurídica cuyas carpetas de los proyectos de inversión y de los contratos carecen de las tablas de retención documental, necesarias para el adecuado control, seguimiento y disposición de los documentos.	Inobservancia de las normas sobre gestión documental y la Ley General de Archivos.	Ocurrencia de riesgos por extravío, incorporación o sustracción indebida de documentos. Posibles sanciones por incumplimiento de las obligaciones legales.	Mejorar la aplicación de las herramientas archivísticas de conformidad con la Ley General de Archivos	Disponer de la documentación organizada, en tal forma que la información institucional sea recuperable para uso de la administración en el servicio al ciudadano y como fuente de la historia	Actualización de inventarios documentales en los archivos de gestión de la Entidad, con la participación de los responsables de las dependencias del nivel central y desconcentrado	Actualización a los inventarios de documentos	100	01/07/2008	01/07/2009	52	100	100%	52	52	52	
								Actualización de las Tablas de Retención Documental	Tablas de Retención Documental	1	01/07/2008	31/12/2008	26	1	100%	26	26	26	
								Inventarios actualizados	Inventarios de documentos	100	02/07/2009	31/12/2009	26	100	100%	26	26	26	
VIGENCIA 2008																			
1	AF	1902001	Identificación y manejo de riesgos. En las áreas y procesos evaluados del Fondo Rotatorio se evidenció que no presentan informes periódicos sobre la administración de riesgos y no se efectúan los ajustes en el Plan de Acción para que cumpla con el propósito definido.	Debilidades en la administración de los riesgos.	Se pueden presentar situaciones de riesgo que desconozca la Alta Dirección del Fondo Rotatorio y no se tomen las acciones que permitan atenuar los riesgos oportunamente	La Oficina de Planeación en coordinación de los responsables de macroprocesos establecerán el Plan de Manejo de Riesgos para el Fondo rotatorio	Mejorar la Gestión Institucional a través de la adopción del Plan de Manejo de Riesgos del FRR	Asesorar y acompañar a cada uno de los responsables de macroprocesos en la Identificación de los Riesgos del Fondo Rotatorio e incluirlos en el mapa de riesgos institucional por macroprocesos	Mapa de riesgos adoptado	1	01/10/2009	30/12/2009	13	1	100%	13	13	13	
								Divulgación del Mapa de Riesgos del FRR	Página Web de la Entidad	1	05/01/2010	30/01/2010	4		0%	0	0	4	
2	AF	1907001	Control al recaudo por copias de Registro Civil. En las visitas realizadas a las notarías se evidenció que para la función de Registro Civil no cuentan con los aplicativos de monitoreo y control, desarrollados en el marco del proyecto de Modernización Tecnológica PMT II, hecho que impide realizar una adecuada supervisión y control a la expedición de copias del Registro Civil que producen las notarías del país, las cuales generan ingresos al Fondo Rotatorio del 10% de los recaudos por este concepto.	Atraso en la celebración de acuerdos con las notarías para el montaje e implementación del PMT II.	Desconocimiento de la cantidad de copias de registro civil expedidas por las notarías y de los recursos que generan para el Fondo Rotatorio.	Mediante circular enviada a la superintendencia de Notariado y Registro se establece un procedimiento para que los notarios informen a la RNEC la producción de copias de Registro Civil	Hacer seguimiento de la producción de copias de Registro Civil producidas por los notarios para establecer los ingresos al FRR del 10% por este concepto	Consolidar mensualmente la información proveniente de las notarías en relación con ingresos al FRR por expedición de copias de Registro Civil.	Informes	12	30/08/2009	30/08/2010	52	12	100%	52	52	52	
3	AF	1907001	Sistema único de pagos a proveedores y contratistas. La pagaduría del Fondo Rotatorio de la RNEC continúa utilizando ocasionalmente los cheques como medio de pago a sus proveedores y contratistas, situación de riesgo para el FRR al no implementar plenamente el sistema pago electrónico a través de la red bancaria como un medio de seguridad para los desembolsos.	Falta actualización del manual de procedimientos para el pago a proveedores.	Se presentan riesgos en la custodia de cheques girados o en blanco y en el pago oportuno de las obligaciones del FRR.	La Pagaduría utilizará como medio de pago y de manera excepcional cheques, cuando las circunstancias lo ameriten	Disminuir al máximo los pagos a proveedores y contratistas con cheque.	Elaborar trimestralmente un Acta que contenga lo tramitado al respecto.	Acta	4	30/08/2009	30/08/2010	52	4	100%	52	52	52	

Numero consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Meta	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVI)	Puntaje atribuido metas vencidas	Efectividad		
																		acc		
																		SI		
4	1202002	Ejecución proyectos de inversión. Se presenta mora en el desarrollo de los proyectos Mejoramiento de la Red Eléctrica y de Comunicaciones; Análisis, Diseño, Desarrollo e Implementación de un Sistema de Información para el Consejo Nacional Electoral y Actualización Servicio de Mantenimiento del Archivo Nacional de Identificación ANI, con porcentajes de avance en la ejecución del 1.69%, 1% y 26%, respectivamente.	Deficiencias tanto en la planeación de los proyectos, como en la gestión adelantada por las áreas encargadas de los procesos de Planeación, Presupuestal y Financiero.	La demora en la ejecución de los proyectos, afecta el cumplimiento de la misión institucional de la Registraduría. El aplazamiento de las actividades programadas en los diversos proyectos, retrasa el desarrollo del Proyecto General de Modernización PMT.	Fortalecer la planeación y definición en todo lo relacionado con los aspectos técnicos de los proyectos	Lograr el cumplimiento estricto en el desarrollo de todos los proyectos celebrados con apoyo de la Gerencia de Informática	Revisar las definiciones y cronogramas y si es necesario elaborar definiciones mas precisas y detalladas y un cronograma que contemple en detalle cada actividad, procedimiento y proceso de tal manera que permitan hacer supervisión precisa y permanente.	Estudio de necesidad y conveniencia	100	27/08/2009	27/08/2010	52	100	100%	52	52	52			
							Entrega del Proyecto mejoramiento de la red eléctrica y de comunicaciones:	Lograr el cumplimiento estricto en el desarrollo de los proyectos	Los contratos 008 y 203, terminaron el 8 de julio de 2009 y se encuentra en trámite su liquidación.	Municipios entregados	509	27/08/2009	31/12/2009	18	509	100%	18	18	18	
							Seguimiento y entrega a tiempo proyecto Análisis, diseño, desarrollo e implementación de un sistema de información para el C.N.E	Lograr el cumplimiento estricto en el desarrollo del proyecto	Realizar seguimiento en cada una de las fases del desarrollo al Proyecto de Actualización de sistema de información para el C.N.E	Análisis y diseño	1	11/05/2009	25/11/2009	28	1	100%	28	28	28	
									Implementación	1	08/05/2009	31/01/2010	38	1	100%	38	38	38		
							Actas o informes archivados en la carpeta del contrato	10	11/05/2009	15/04/2010	48	10	100%	48	48	48				
Seguimiento y entrega del proyecto de Actualización Servicio y mantenimiento del Archivo Nacional de Identificación.	Lograr el cumplimiento estricto en el desarrollo del proyecto	y se establecen los nuevos compromisos a cumplir y metas a lograr periódicamente.	Actas de verificación mensual	12	02/05/2009	30/04/2010	52	12	100%	52	52	52								
5	1405004	Supervisión Convenio Atención a la Población Vulnerables sobre los recursos por \$1.467 millones entregados en el año 2007 a la ONG contratista para la identificación de la población vulnerable y desplazados, el Fondo Rotatorio no ha efectuado una supervisión adecuada, puesto que no se hace un seguimiento sobre la utilización de los recursos y ejecución del Convenio y los informes de avance de ejecución del periodo 22 de febrero a 31 de diciembre de 2008 presentan inconsistencias en las cifras, las cuales no guardan relación con los anexos que las soportan. Hay incertidumbre sobre el valor del disponible o recursos por ejecutar del convenio al cierre de la vigencia 2008 por \$1.264 millones, debido a que presenta un mayor valor que el reflejado en el informe del periodo agosto a octubre de 2008 por \$734 millones. En el informe de gestión del proyecto no hay claridad en las estadísticas de documentación a la Población Vulnerable, Desplazados, y Comunidades en Riesgo (registro civil, tarjeta de identidad, y cédula de ciudadanía) atendidos con recursos del convenio y de los lugares donde se encuentran asentados. En el mencionado informe presentan datos de población atendida durante el año 2007, periodo anterior a la entrega de los recursos y al inicio de la ejecución del convenio en el año 2008. En los informes no se presenta relación detallada de los desembolsos y documentos soporte de los pagos por adquisición de equipos, mantenimiento de las unidades móviles, honorarios, viáticos y gastos de viaje, imprevistos, entre otros.	La información presentada por la ONG contratista no es verificada ni evaluada por parte del supervisor del convenio.	La información no confiable impide el seguimiento adecuado a la ejecución del convenio para el logro de los resultados esperados.	Elaborar un informe de ejecución de recursos financieros, administrados por la Corporación Opción Legal, con acompañamiento del Fondo Rotatorio de la Entidad.	Tener estadísticas y claridad en el seguimiento a la ejecución del convenio.	Elaboración de un informe.	Informe de ejecución del convenio	1	01/07/2009	31/12/2009	26	1	100%	26	26	26			
							Realizar cruce de información de las bases de datos de la población atendida en campañas de documentación, durante los años 2007 y 2008, con la base de datos de la Alta Consejería para la Acción Social y la Cooperación Internacional.	Identificar la población vulnerable atendida durante los años 2007 y 2008.	Elaboración de un informe que contenga estadísticas de la población vulnerable.	Informe estadístico	1	01/09/2009	31/03/2010	30	1	100%	30	30	30	
6	1604001	Programación Proyectos de Inversión. A pesar de contar el FRR con recursos financieros, la Registraduría no ha programado inversiones en el mejoramiento y mantenimiento de las instalaciones de la Delegación Departamental del Atlántico, las Registradurías Especial y Auxiliar No. 04 de Barranquilla, las cuales no cuentan con la infraestructura y adecuaciones locativas necesarias para el desarrollo de las funciones misionales conforme a los requerimientos del Plan de Modernización Tecnológica – PMT II, debido a que éstas sedes no disponen de aire acondicionado ni sistemas de refrigeración para los equipos de cómputo.	Deficiencias en la planeación, programación de las obras prioritarias para el mantenimiento de los bienes inmuebles de la Entidad	Situación de Riesgo para la Integridad y funcionamiento de los equipos, afecta el desempeño laboral de los funcionarios y genera incomodidades a los usuarios de los servicios que presta la RNEC.	Incorporar dentro del proyecto de mejoramiento y mantenimiento de sedes para la vigencia 2010, las adecuaciones locativas requeridas para la Registraduría Auxiliar No. 04 de Barranquilla	Mejorar las condiciones locativas de la sede de la Registraduría Auxiliar de Barranquilla	Actualización ante el DNP del proyecto de inversión 2010 de mejoramiento y mantenimiento de sedes para la inclusión de la Registraduría Auxiliar de Barranquilla	Ficha actualizada del proyecto	1	01/01/2010	31/03/2010	13	1	100%	13	13	13			
							Ejecución del proyecto de inversión	Proyecto ejecutado	1	01/04/2010	31/12/2010	39	1	100%	39	0	0			
		Ejecución Proyecto Edificio Córdoba. En el desarrollo del Proyecto del Edificio Córdoba se vienen presentando dilaciones por las permanentes prórrogas y adiciones al contrato de consultoría para los estudios, determinación de costos y obtención de las licencias correspondientes, proceso requerido para la contratación de las obras necesarias para el reforzamiento estructural, reconstrucción y remodelación del Edificio. Este proceso presenta un atraso de 15 meses, debido a	Deficiencias en la planeación y en la ejecución de los contratos de consultoría para los diseños, estudios, y consecución de licencias y permisos	Mayores gastos por los arrendamientos que está pagado el FRR para el funcionamiento de las Registradurías Distrital y Auxiliar de la Candelaria.	Con el fin de subsanar esta situación, se esta ejecutando el Contrato No. 055 de 2007 cuyo objeto es realizar la consultoría de los estudios necesarios para la realización del proyecto de reforzamiento estructural		Ejecutar el Contrato No. 055 de 2007 y adquirir los estudios necesarios para intervenir el Edificio Córdoba.	Estudio de Vulnerabilidad y Licencia.	1	01/08/2009	30/05/2010	43		0%	0	0	43			

Numero consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Meta	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVI)	Puntaje atribuido metas vencidas	Efectividad
																		SI
7	1402003	que el contrato no se ha ejecutado en su totalidad.			proyecto de mejoramiento estructural, diseño arquitectónico y complementarios para el Edificio Córdoba. Así mismo, se incluyó dentro del Plan de Inversión 2010 en el proyecto "Construcción y Ampliación de la Infraestructura Administrativa a Nivel Nacional" la Reconstrucción del Edificio Córdoba por valor de \$3,300,000,000.00, el cual está sujeto a la aprobación por parte del Departamento Nacional de Planeación.	Contar con los Estudios necesarios para realizar la Reconstrucción del Edificio Córdoba, ubicado en la Cra. 7 No. 16 - 51/53.	Ejecutar el Proyecto de Inversión "Construcción y Ampliación de la Infraestructura Administrativa a Nivel Nacional - 2010". Reconstrucción del Edificio Córdoba, de acuerdo con el presupuesto aprobado para la vigencia 2010.	Proyecto Ejecutado	1	01/06/2010	01/06/2011	52		0%	0	0	0	
8	1701008	Reajuste valor arrendamiento local comercial. En el contrato de arrendamiento del local comercial de la carrera 7ª No. 16-49, el precio del arrendamiento mensual por \$1.100.000 que pagaba el arrendatario a la fecha de la escritura de compra del edificio y cesión del contrato de arrendamiento, septiembre 29 de 1994, se mantuvo con el mismo valor hasta diciembre 31 de 2008, sin que el Fondo Rotatorio realizara gestión alguna para actualizar el canon de arrendamiento.	Deficiencias en la supervisión de los contratos de arrendamiento y en la administración de los bienes inmuebles de la Entidad	Al no efectuar un adecuado seguimiento a los contratos se pueden dejar de percibir recursos financieros y presentarse un posible detrimento patrimonial del FRR.	Por instrucciones del Sr. Registrador conformación de mesa trabajo integrada por funcionarios del Distrito, la Gerencia Administrativa y Financiera y la Oficina Jurídica para atender el hallazgo.	Establecer actividades coordinadas y conjuntas de las diversas áreas para desarrollar medidas correctivas frente al hallazgo.	Resolver desde el punto de vista jurídico la problemática del Edificio Córdoba	Conceptos Ficha Técnica Estudio del comité de conciliación y defensa judicial.	1	01/03/2009	31/12/2009	44	1	100%	44	44	44	
									1	01/06/2009	01/10/2009	17	1	100%	17	17	17	
									1	01/02/2009	01/02/2010	52	1	100%	52	52	52	
9	1802002	Reservas presupuestales. Los porcentajes del 2.97% en reservas constituidas por \$422 millones para Gastos de Funcionamiento y del 28.14% de reservas por \$3.102 millones para Gastos de Inversión, superan en 0.95% y 13.14% respectivamente, los límites permitidos en el artículo 78 del Decreto 111 de 1996, debido a que la mayoría de contratos se suscribieron en el último trimestre de la vigencia, situación que afecta las siguientes vigencias con la reducción del presupuesto.	Debilidades en la ejecución del presupuesto debido a que se concentra la mayoría de contrataciones en el último trimestre del año	Esta situación puede afectar las siguientes vigencias con la reducción del presupuesto.	Se realizaron todas las acciones tendientes a programar, controlar y ejecutar el presupuesto del la Registraduría Nacional del Estado Civil de manera eficiente, de tal forma que se apropien, comprometan y paguen en una misma vigencia fiscal.	Disminuir el porcentaje de constitución de Reservas Presupuestales.	Elaborar informes trimestrales de seguimiento a la ejecución del presupuesto y del plan de compras, incluyendo la verificación de saldos presupuestales por cada uno de los rubros que conforman el plan.	3	01/08/2008	31/07/2009	52	3	100%	52	52	52		
								1	01/08/2009	31/12/2009	22	1	100%	22	22	22		
10	1601002	Diferencia de precios y unidades de medida en ejecución del Plan de Compras. Se presenta alto riesgo de pérdida de recursos al aceptar y pagar facturas con el registro en las entradas a almacén del mismo elemento con diferentes precios y la misma unidad de medida, la cual está descrita en los informes de ejecución, propuesta del contratista y en el plan de compras.	Debilidades en la supervisión del contrato y fallas en la operatividad del software suministrado por el contratista.	Se pueden presentar mayores gastos al pagar facturas que no corresponden a la cantidad real de elementos suministrados por el contratista.	La acción observada, fue subsanada de la manera que para el ingreso del producto al sistema LEADER, se ajustó el código de ingreso, la descripción del producto y su presentación. Lo anterior se puede observar mediante el reporte de ingreso de elementos entradas 33 y 36. Para posteriores oportunidades, en caso de ser necesaria la inclusión de un nuevo producto, se creara en forma inmediata el código, la descripción y presentación en el sistema LEADER.	Mantener actualizado en el sistema LEADER el código de ingreso, la descripción del producto y la presentación de los elementos de consumo.	Actualización del código de ingreso, la descripción del producto y la presentación de los elementos de consumo en el sistema LEADER.	Actualización de software Sistema LEADER	100	01/09/2009	15/08/2010	50	100	100%	50	50	50	
11	1402016	Selección de Contratista. Se presentan debilidades en los procesos de selección del contratista debido a que en el documento correspondiente al Estudio de necesidad, conveniencia y oportunidad de la Gerencia de Informática del 19 de julio de 2007 al Gerente Administrativo y Financiero (folio No. 7 de la carpeta del contrato), se afirma que se invitó a ofertar a las Universidades de los Andes y Nacional de Colombia, pero una vez revisada la carpeta del contrato no se encontró un documento que sustente el envío, recepción y respuesta de tales invitaciones por parte de los mencionados planteles educativos.	Deficiencias en la aplicación de procedimientos para el proceso de selección de contratistas en la etapa precontractual	Se puede presentar incumplimiento de los principios de publicidad y transparencia en el proceso de la contratación estatal.	Se verificarán los documentos que reposan en las carpetas de los contratos, cuando estas ingresen de la oficina de compras y si es el caso se devolverlas mediante oficio	Verificar la información y documentos que se entregan a la Oficina Jurídica.	Que todos los documentos concernientes a los contratos reposen en las carpetas	Todas las carpetas	100	01/09/2009	31/12/2009	17	100	100%	17	17	17	
								Documento impreso o magnético de las invitaciones	100	01/09/2009	15/08/2010	50	100	100%	50	50	50	

Numero consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Meta	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVI)	Puntaje atribuido metas vencidas	Efectividad	
																		SI	
12		Planeación Proceso Contractual: El FRR no realizó una adecuada planeación en los siguientes contratos de obra pública: Reforzamiento Estructural de la Placa, Archivo Decadactilar - Contrato 035 de 2007 Durante la fase de planeación del contrato para "Realizar las obras civiles del área para el sistema de archivo decadactilar de la Dirección Nacional de Identificación de la Registraduría", no se realizó dentro de los estudios previos el análisis de vulnerabilidad sísmica de la edificación, como parte de los trámites para la obtención de la licencia respectiva. Este contrato debió ser suspendido y terminado unilateralmente por la entidad y el contrato 036 de 2007 para "La Adecuación del Archivo Decadactilar" debió ser suspendido por cuanto el área destinada al archivo no se encontraba disponible y en la vigencia 2008 fue necesario suscribir el contrato 001 de 2008 de arrendamiento de una bodega para el archivo decadactilar. En las Delegaciones Departamentales se encuentra material decadactilar represado producto de las anomalías antes señaladas.	Debilidades en la planeación de los procesos contractuales y programación de las obras.	Posibles incumplimientos de los fines de la contratación, que las obras no se realicen, o se demore su ejecución con mayores costos e incremento de los gastos de funcionamiento por arrendamientos de inmuebles.	Ajuste de las Condiciones y especificaciones técnicas establecidas en los pliegos de condiciones, para la contratación de Obras Civiles		Especificaciones técnicas definidas en los pliegos de condiciones.	Componentes técnicos del pliego de condiciones	100	01/09/2009	30/06/2010	43	100	100%	43	43	43		
		Adecuaciones y Reparaciones Locativas Delegación de Santander -Contrato No. 079 de 2007. El contrato fue suspendido en septiembre 4 de 2008, debido a que la Entidad no había realizado el recorrido por las Registradurías beneficiadas con las obras para determinar los requerimientos reales de cada una y en noviembre 5 de 2008 se suspendió nuevamente porque el fabricante del piso en madera no había enviado el material requerido.	Se presentan debilidades en la Planeación de los procesos contractuales	Posibles incumplimientos de los fines de la contratación, que las obras no se realicen, o se demore su ejecución con mayores costos, incremento de los gastos e incomodidades a los funcionarios y usuarios al no disponer de instalaciones adecuadas.	Esta situación se encuentra subsanada, teniendo en cuenta que el Contrato No. 079 de 2007 se entregó y recibió a satisfacción como consta en el acta No. 10 del 17 de abril 2009 suscrita por la Coordinación del Grupo de Mantenimiento y Construcciones.	Cumplir con lo señalado en el contrato	Recibir a satisfacción las obras contratadas	Contrato	1	13/04/2009	17/04/2009	1	1	100%	1	1	1		
		Adecuación y Recuperación Inmueble Cartagena – Contrato No 037 de 2007En el contrato No. 17 de 2007 que corresponde a la "Consultoría para los estudios de Adecuación, Recuperación y puesta en Funcionamiento del Inmueble ubicado en la Calle del Estanco del Aguardiente en el Centro Histórico de Cartagena", se presentaron deficiencias en los productos entregados por el contratista, debido a que no se realizó dentro de los estudios previos el análisis de vulnerabilidad sísmica de la edificación como parte de los trámites para obtención de la licencia de restauración respectiva, necesaria para el desarrollo del Contrato No. 037 de 2007, lo que a la postre produjo la suspensión y terminación unilateral de este contrato.	Se presentan debilidades en la Planeación de los procesos contractuales	Posibles incumplimientos de los fines de la contratación, que las obras no se realicen, o se demore su ejecución con mayores costos, incremento de los gastos e incomodidades a los funcionarios y usuarios al no disponer de instalaciones adecuadas.	El grupo de mantenimiento y construcciones se encuentra adelantando los estudios técnicos para solicitar la licencia de construcción ante la Curaduría urbana de Cartagena; previo Vo.Bo. del Instituto de Cultura y Patrimonio de Cartagena. Una vez obtenida la licencia se adelantaran las gestiones para obtener los recursos que permitan finalizar la obra.	Contar con los elementos técnicos, jurídicos y económicos, que permitan la ejecución de las obras.	Trámite y obtención del concepto del Instituto de Cultura y Patrimonio de Cartagena y la licencia de construcción por Actualización de la ficha EBI ante el DNP	Conceptos y licencias	2	20/10/2009	28/05/2010	31		0%	0	0	31		
13	1405004	Supervisión y seguimiento a la ejecución de los contratos. Se presentan debilidades en la supervisión de los siguientes contratos: Mantenimiento Evolutivo ANI Contrato No. 019 de 2008. Una vez revisada la documentación del contrato no se encontraron las actas de avance que evidencien la ejecución del mismo, situación que impide la adecuada supervisión y control al cumplimiento de las obligaciones por parte del contratista. Igualmente se presentan deficiencias en la integración del archivo del contrato que afectan el control y seguimiento, teniendo en cuenta que hace parte de una serie de procesos contractuales suscritos en vigencias anteriores.	Debilidades en la supervisión de los contratos.	Impide el adecuado seguimiento y control de la gestión contractual, lo que genera riesgos en el cumplimiento del objeto contractual	Envío a la oficina jurídica, para que sean archivadas en la documentación del contrato, las actas y/o informes mensuales inmediatamente sean suscritas por los responsables	En estos momentos, se está en la fase de entrega y acompañamiento por parte del contratista del proyecto.	Archivar en las carpetas de los contratos que reposan en la Oficina Jurídica, copias de las actas de informes de seguimiento.	Actas archivadas en la carpeta del contrato	100	01/09/2009	01/03/2010	26	100	100%	26	26	26		
14	1405001	Liquidación de Contratos. Con Memorando No. DA-719 de diciembre 13 de 2007, la Oficina Jurídica solicitó la liquidación del contrato a la División Administrativa y Financiera sin que a mayo de 2009 se observe un documento en tal sentido. situación que refleja deficiencias en la supervisión del proceso contractual que genera riesgos ante eventuales controversias contractuales	Deficiencias en la supervisión del proceso contractual.	Riesgos de posibles demandas y al presentarse controversias contractuales la Entidad estaría expuesta a al pago de mayores costos y gastos.	La oficina Jurídica requerirá a los supervisores informes sobre la ejecución contractual de manera periódica.	Realizar seguimiento a la ejecución de los contratos	Que todos los contratos tengan seguimiento	Informe del contratista (Los requerimientos y posteriores informes que envían los supervisores reposaran en las carpetas)	100	1-Sep-09	31-Dic-09	17	100	100%	17	17	17		
15	180104	Efectivo – Conciliaciones bancarias. Los ajustes por comisiones bancarias efectuados en las cuentas corriente y de ahorros en el Banco Agrario de Colombia se efectúan con base en la sumatoria de las notas débito registradas en el extracto de banco por concepto de comisiones sobre los recaudos, cheques devueltos correspondientes al los ingresos del 10% por expedición de copias del registro civil, gravamen a los movimientos financieros, entre otros, partidas globales que son contabilizadas como gastos financieros.	Carencia de procedimientos para el registro simultáneo de los recaudos con las comisiones bancarias descontadas y de información oportuna del banco sobre cheques devueltos.	Posible incremento de gastos por no ejercer un control adecuado sobre el manejo del Efectivo.	Las Coordinaciones de Recaudos y Pagaduría modificarán el procedimiento de reporte y contabilización diaria de los ingresos y gastos financieros reportados por el Banco Agrario, clasificando por concepto y liquidando los gastos financieros correspondientes.	Registrar diariamente los ingresos clasificados por concepto y el gastos financiero	La oficina de Recaudos remitirá a la Coordinación de Pagaduría el informe diario sobre los ingresos clasificados por concepto y los gastos financieros reflejando el porcentaje de la comisión bancaria, el 16% de IVA sobre comisión efectuado en las cuentas corrientes y de ahorro del Banco Agrario.	Registros	100	31-Jul-09	31-Dic-09	22	100	100%	22	22	22		
							La Coordinación de Pagaduría importará los archivos planos de recaudo diario mediante comprobante de Ingreso y de gastos financieros con Nota Bancaria, los cuales se verán reflejados en el modulo contable.	Registros	100	31/07/2009	31/12/2009	22	100	100%	22	22	22		

Número consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Meta	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVI)	Puntaje atribuido metas vencidas	Efectividad	
																		SI	
16	1703006	Efectivo – Gravamen a los Movimientos Financieros. A la fecha de la auditoría se encuentra pendiente de reclamación \$72.6 millones del Gravamen a los Movimientos Financieros descontado por el Banco Agrario de Colombia sobre traslados de fondos entre cuentas corrientes y/o de ahorros y retiros para compra de Títulos de Tesorería TES Clase B, los cuales están exentos de acuerdo con el numerales 5 y 14 del artículo 42 de la Ley 1111 de 2006 que modifica el artículo 879 del Estatuto Tributario.	Desconocimiento de las exenciones contempladas en la Ley 1111 de 2006	Posible incremento de gastos por no ejercer un control adecuado sobre el manejo del Efectivo.	La Coordinación de Pagaduría realizó las siguientes gestiones: 1. Solicitó mediante oficios Nos. 64 de fecha 2 de abril de 2009 y 76 de 14 abril de 2009 al Banco Agrario de Colombia, la devolución del gravamen a los movimientos financieros de los traslados de fondos e inversiones de títulos TES correspondientes al año 2008 y el primer cuatrimestre del 2009. 2. El Banco reintegró la suma de \$ 72.635.617 en el mes de mayo de 2009. 3. Se solicitó al Banco dar cumplimiento a la exención contemplada en los numerales 5 y 14 del artículo 42 de la Ley 1111 de 2006.	Evitar que se presenten deducciones por gravamen a los movimientos financieros de traslados de fondos entre la cuenta corriente y la de ahorro e inversiones en Títulos TES.	Verificar mediante la Conciliación bancaria que no se presenten deducciones por gravamen a los movimientos financieros de traslados de fondos entre la cuenta corriente y la de ahorro e inversiones en Títulos TES.	Conciliación bancaria	1	31/07/2009	31/12/2009	22	1	100%	22	22	22		
17	1704001	Efectivo – Cheques devueltos en Tesorería sin contabilizar. En marzo 25 de 2009 se encontraban en la Pagaduría del Fondo Rotatorio tres (3) cheques devueltos por el Banco Agrario de Colombia Sucursal CAN por \$1.2 millones, consignados en enero 7, marzo 3 y 5 del presente año, los cuales no aparecen en los registros de Contabilidad y Tesorería.	Incumplimiento de normas y procedimientos para el registro y control del Efectivo.	Posible disminución de los recaudos por copias del registro civil a través de las notarias al no ejercer un control adecuado sobre el manejo del Efectivo	1. La Coordinación de Pagaduría remitió a Cobros por Jurisdicción Coactiva tres cheques por un valor total de \$1.218.500, (\$295.000, \$857.500, \$66.000) mediante oficio No. 062 de marzo de 2009 para las gestiones correspondientes. 2. La Oficina de Cobros Coactivos cumplió con el trámite del requerimiento a las Notarias comprometidas con los títulos valores materia de devolución y confirmó mediante copia de la consignación donde consta el pago efectivo, los cuales fueron verificados en el extracto bancario. 3. La coordinación de pagaduría efectuó los registros contables correspondientes. 4. Así mismo se adelantarán las gestiones pertinentes ante la Superintendencia de Notariado y Registro, con el fin de solicitar que las consignaciones por concepto de copias de registro civil se realicen en efectivo o en su defecto en cheque de gerencia.	Adelantar las gestiones pertinentes ante la Coordinación de Cobros por Jurisdicción Coactiva para iniciar el cobro de los cheques devueltos.	La Coordinación de Cobros por Jurisdicción Coactiva realizará las gestiones mediante cobro coactivo para recuperar el valor de los cheques devueltos.	Proceso cobros coactivos	3	31/07/2009	31/08/2009	4	3	100%	4	4	4		
							La Coordinación de Recaudos adelantará las gestiones pertinentes ante la Superintendencia de Notariado y Registro, con el fin de solicitar que las consignaciones por concepto de copias de registro civil se realicen en efectivo o en su defecto en cheque de gerencia.	Requerimiento a la Superintendencia de Notariado y Registro	1	31/07/2009	31/08/2009	4	1	100%	4	4	4		
18	1801002	Deudores – Registros de cobranzas y jurisdicción coactiva. Para el recaudo de multas a jurados de votación, Ley 2ª, el Grupo de Cobranzas y Jurisdicción Coactiva no utiliza el módulo de Cuentas por Cobrar del aplicativo LEADER ni ha implementado un programa compatible con el mismo que permita efectuar los registros contables de las deudas y pagos en forma individual e integrada. En el año 2008 se efectuó el registro global en las cuentas Deudores – Jurisdicción Coactiva por \$133 millones y Cuentas de Orden – Derechos Contingentes por \$4.775 millones con base en la información de los expedientes de los deudores, la cual se actualiza al cierre del ejercicio contable.	Incumplimiento de normas y procedimientos para el registro y control de los Deudores	Al no llevarse un registro contable por cada deudor de los derechos y pagos, se presenta el riesgo de no efectuar la totalidad de los recaudos, de efectuar cancelaciones o cobros indebidos sobre las cuentas por cobrar, situaciones que pueden generar posibles detrimentos al patrimonio de la entidad.	La Coordinación de Cobros por Jurisdicción Coactiva radicará en la Gerencia de Informática la solicitud de adquisición del modulo de cobro coactivo a deudores, especificando las características que den cumplimiento a la organización, control y seguridad de los reportes, el cual alimentará automáticamente el modulo contable.	Implementar un aplicativo que sistematice la información que genera la Coordinación de Cobros por Jurisdicción Coactiva el cual estará en línea con el modulo de Contabilidad	Adquisición y puesta en marcha del modulo de Cobro de Cobros Coactivos	Estudio de necesidad y conveniencia	1	31/07/2009	30/07/2010	52	1	100%	52	52	52		
19	1701008	Ingresos – Registros servicios documentación e identificación. A partir de marzo de 2008 se reanudó el cobro de los servicios y el recaudo por expedición de duplicados y rectificación de documentos de identidad. Al cierre del ejercicio contable se desconoce al información de los documentos producidos y entregados a los solicitantes que pagaron durante el año 2008 al Fondo Rotatorio por la expedición de los duplicados, cuyo acumulado a 31 de diciembre de 2008 asciende a \$10.727 millones. Este procedimiento no se ha llevado a cabo debido a que en la actualidad el Grupo de Recaudo, fuente de información para el registro contable de los ingresos, no dispone del aplicativo o interfase con el sistema de información de documentos producidos y entregados por el PMTII a los solicitantes.	El Grupo de Recaudo, fuente de información para el registro contable de los ingresos, no dispone del aplicativo o interfase con el sistema de información de documentos producidos y entregados por el PMTII a los solicitantes.	Se desconoce el valor real de los ingresos del FRR en cada ejercicio contable.	La Coordinación de Recaudos consolidará las solicitudes de producción de la Delegaciones, la producción reportada por la Dirección Nacional de Identificación y los reportes de bancos, para posteriormente a través del procedimiento que diseñará la Gerencia de Informática establecer el valor que se trasladará a la cuenta de ingresos corrientes.	Trasladar los valores registrados como ingresos recibidos por anticipado a la cuenta de ingresos corrientes, una vez se conozca los datos de producción.	La Gerencia de Informática diseñará el procedimiento automatizado para que la Coordinación de Recaudos efectúe los cruces de las bases de datos con el fin de establecer el valor que se trasladará a la cuenta de ingresos corrientes	Procedimiento	1	31/07/2009	31/12/2009	22	1	100%	22	22	22		
							La Coordinación de Recaudos remitirá a la Coordinación de Pagaduría el archivo texto con el valor de la producción de documentos de identificación.	Registros	100	31/07/2009	30/06/2010	48	100	100%	48	48	48		
							La Coordinación de Pagaduría importará el archivo texto del valor de la producción mediante un comprobante de ingreso.	Registros	100	31/07/2009	30/06/2010	48	100	100%	48	48	48		
		Publicación de la información financiera y presupuestal. En el			El presupuesto aprobado para la vigencia 2009 y los Estados Financieros con corte a 31 de Diciembre de 2008 se remitieron a la	1. Dar a conocer a usuarios internos y	La Coordinación de Contabilidad y Presupuesto remitirán los Estados Contables y la Ejecución Presupuestal trimestral para su publicación en la página Web.	Registro de publicación	2	31/07/2009	31/03/2010	35	2	100%	35	35	35		

Numero consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Meta	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVI)	Puntaje atribuido metas vencidas	Effectividad
																		SI
20	1905001	Fondo Rotatorio se presentan atrasos en la publicación de la información financiera, debido a que en la página Web de la Registraduría no aparece el informe de ejecución presupuestal de la vigencia 2008; tampoco se publican mensualmente en lugar visible y de fácil acceso a la comunidad los Estados Financieros, Sociales y Ambientales. El Fondo Rotatorio carece de un sistema de indicadores para analizar e interpretar la información financiera, económica, social y ambiental.	incumplimiento de normas sobre publicación de información para la sociedad y el control ciudadano.	Posibles sanciones disciplinarias por incumplimiento de las normas.	Oficina de Prensa y Comunicaciones, para la publicación a través de la página Web de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Con el direccionamiento de la oficina de Planeación, la Dirección Financiera aprobó dos indicadores de la gestión contable: 1. Depuración de partidas en las conciliaciones bancarias. 2. Ingresos recibidos por anticipado.	externos la Ejecución Presupuestal y los Estados Financieros de la Entidad. 2. Implementar los indicadores Financieros, con el fin de medir la gestión Contable de la Entidad	Medir el comportamiento de los indicadores diseñados a través del porcentaje de avance de los mismos.	Informes de indicadores	2	31/07/2009	31/03/2010	35	2	100%	35	35	35	
21	1801002	Registro Gravamen a los Movimientos Financieros. La cuenta Bancos y Corporaciones se encuentra subestimada en \$24,6 millones por el Gravamen a los Movimientos Financieros descontado por el Banco Agrario de Colombia sobre traslados de fondos entre cuentas corrientes y/o de ahorros y retiros para compra de Títulos de Tesorería TES Clase B, los cuales están exentos de acuerdo con el numerales 5 y 14 del artículo 42 de la Ley 1111 de 2006 que modifica el artículo 879 del Estatuto Tributario. La cuenta Gastos Financieros se encuentra sobrestimada en el mismo valor, debido a que estos descuentos se contabilizaron como comisiones bancarias y al cierre del ejercicio la Tesorería del Fondo Rotatorio no había efectuado la reclamación correspondiente.	Desconocimiento de las normas expedidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y de la Contaduría General de la Nación.	Afectan la razonabilidad de los Estados Contables.	La Coordinación de Pagaduría realizó las siguientes gestiones: 1. Solicitó mediante oficios Nos. 64 de abril 2 de 2009 y 76 de abril 14 de 2009 al Banco Agrario de Colombia, la devolución del gravamen a los movimientos financieros de los traslados de fondos e inversiones de títulos TES correspondientes al año 2008 y el primer cuatrimestre del 2009. 2. El Banco reintegró la suma de \$ 72.635.617 en el mes de mayo de 2009. 3. Se solicitó al Banco dar cumplimiento a la exención contemplada en los numerales 5 y 14 del artículo 42 de la Ley 1111 de 2006.	Evitar que se presenten deducciones por gravamen a los movimientos financieros de traslados de fondos entre la cuenta corriente y la de ahorro e inversiones en Títulos TES.	Verificar mediante la Conciliación bancaria que no se presenten deducciones por gravamen a los movimientos financieros de traslados de fondos entre la cuenta corriente y la de ahorro e inversiones en Títulos TES.	Conciliación bancaria	1	31/07/2009	31/12/2009	22	1	100%	22	22	22	
22	1801002	Registro valoración de Inversiones en TES. La cuenta Inversiones de Liquidez en Títulos de Renta Fija se encuentra subestimada en \$320 millones, debido a que no fue contabilizada la valoración de los Títulos TES Clase B en noviembre y diciembre de 2008.	Inobservancia de las normas expedidas por la Contaduría General de la Nación.	Afectan la razonabilidad de los Estados Contables.	Pagaduría mediante las Notas Bancarias 16 y 17 de febrero de 2009 actualizó el portafolio de inversiones de títulos TES, correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 2008.	Contabilizar oportunamente la valoración de títulos Tes	La Coordinación de Pagaduría verificará la contabilización del mes a valorar	registros	100	31/07/2009	31/12/2009	22	100	100%	22	22	22	
VIGENCIA 2009 - AUDITORIA REGULAR																		
1	11 01 001	Hallazgo No.1 Plan Estratégico El Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil para el cumplimiento de su Misión y funciones, no cuenta con un Plan Estratégico acorde y apropiado. El Plan de Acción presentado, tampoco es coherente con los objetivos del Fondo por esta misma situación.	La Entidad adoptó el establecido para la Registraduría Nacional del Estado Civil.	La Entidad está operando sin las directrices que permitan medir el cumplimiento de su gestión.	* Elaborar el Plan Estratégico del Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil * Elaborar el Plan de Acción del Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil	Medir el grado de cumplimiento de los Objetivos Estratégicos establecidos Medir la gestión de los procesos del FRR a través del Plan de Acción	* La oficina de Planeación coordinará con las demás áreas responsables del FRR, para la elaboración del Plan Estratégico. * Para la vigencia 2010, la Oficina de Planeación en coordinación con los responsables de Macroprocesos que ejecutan actividades del FRR, estableció el Plan de Acción	Documento (Plan Estratégico -FRR) Documento (Plan Acción FRR)	1 1	12/07/2010 24/02/2010	30/08/2010 08/03/2010	7 2	1 1	100% 100%	7 2	7 2	7 2	
2	12 02 002	Hallazgo No.2 Indicadores de Gestión El Fondo Rotatorio en la rendición de la cuenta presentó unos indicadores de gestión los cuales están direccionados a actividades propias de la Registraduría del Estado Civil.	Carece de factores claves de éxito o factores críticos dentro de los procesos de cumplimiento y medición de compromisos y competencias en el desarrollo de su misión.	No permiten su apreciación y verificación.	Para la vigencia 2010, se establecieron los indicadores de gestión para el FRR	Identificar los indicadores del FRR, que permitan medir la gestión	Acompañamiento para que los responsables de los macroprocesos elaboren las hojas de vida de los indicadores de los procesos del FRR	Documento (hojas de vida de indicadores)	100	26/07/2010	30/11/2010	18	100	100%	18	0	0	
3	19 02 001	Hallazgo No.3 Mapa de Riesgos El Fondo Rotatorio de la Registraduría cuenta solamente con un mapa de riesgos para el índice de Reaudo, sin tener en cuenta los demás componentes.	Los componentes del Mapa de Riesgos están orientados a predecir y actuar con base en las tendencias negativas establecidas en el desempeño de la Registraduría Nacional del Estado Civil,	Dicho mapa no permite visualizar ni confrontar la retroalimentación de sus procesos, ni el monitoreo del avance o ejecución del proyecto o plan estratégico, y menos de las correcciones o ajustes que requieran realizarse en un momento dado.	Revisar y ajustar el Mapa de Riesgos del FRR.	Administrar adecuadamente los riesgos del FRR, que permita minimizar los mismos.	La Oficina de Planeación en coordinación con los responsables de Macroprocesos que ejecutan actividades para FRR, revisaran e identificaran los riesgos que pueden afectar el cumplimiento del objetivo del FRR.	Documento (Mapa de Riesgos)	1	26/07/2010	30/12/2010	22	1	100%	22	0	0	
4	17 04 002	Hallazgo No.4 Ingresos en Efectivo El Fondo Rotatorio recibe pagos en efectivo en sus instalaciones por diferentes conceptos.	Desaprovechamiento de los servicios bancarios que para el efecto, tiene contratado la entidad.	Presenta un alto riesgo en el control y manejo de dinero, así como en el desplazamiento diario de funcionarios para realizar las consignaciones, operación que además, incide en costos por la utilización de recursos técnicos y humanos.	Suspender el pago por caja en la Coordinación de Pagaduría.	Eliminar el riesgo de manejo de efectivo en la Coordinación de Pagaduría.	La Gerencia Administrativa y Financiera - Dirección Financiera emitirá una circular informando sobre la suspensión del recaudo por concepto de los servicios que presta la registraduría.	Circular	1	01/08/2010	31/08/2010	4	1	100%	4	4	4	
5	17 04 002	Hallazgo No.5 Recaudos La Oficina de Recaudos del Fondo Rotatorio de la Registraduría no dispone de un proceso sistematizado que le permita en línea mantener la información al día de los recaudos a nivel nacional y que cruce con las estadísticas de producción del duplicado de la	Las actividades se realizan en forma manual mediante formatos Excel, lo que evidencia debilidades de control interno en la	Genera retrasos y surgimiento de errores	Implementación del Sistema Control de Recaudos SCR	Presentar información de manera oportuna durante	1. La Gerencia de Informática y la GAF-Dirección Financiera- Grupo de Recaudos, diseñaran el cronograma para la capacitación e implementación del sistema de recaudos en dos fases, segundo semestre de 2010 y primer semestre de 2011	Cronograma	1	01/08/2010	30/09/2010	9	1	100%	9	9	9	
							2. La Gerencia de Informática y GAF-la Dirección Financiera- Grupo de Recaudos, ejecutarán la implementación el Sistema de Control de Recaudos SCR en la primera fase efectuando el fortalecimiento de las capacitaciones en cada una de las Delegaciones a nivel nacional.	Informes por Delegación generados por los capacitadores designados .	33	01/09/2010	31/12/2010	17	33	100%	17	0	0	

Numero consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Meta	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVI)	Puntaje atribuido metas vencidas	Efectivo
																		acc
		cédula y copia del registro civil, para facilitar el proceso de conciliación y mostrar de esta forma el ingreso causado del periodo o de la vigencia fiscal.	administración y control en el recaudo.			toda la vigencia	3. La Gerencia de Informática y GAF-la Dirección Financiera- Grupo de Recaudos, ejecutarán la implementación del Sistema de Control de Recaudos SCR en la segunda fase efectuando el fortalecimiento e implementación a los registradores municipales a nivel nacional, regionalizando por departamentos con alto nivel de municipios. Y a su vez verificando el estricto uso del aplicativo.	Informes generados a partir del sistema SCR, a nivel departamental con destino a la consolidación del recaudo y generación de estadísticas e informes por delegación generados por los capacitadores designados.	66	01/01/2011	30/06/2011	26		0%	0	0	0	
6	19 05 001	Hallazgo No.6 Comunicación interdependencias En el desarrollo de la presente auditoría se establecieron debilidades en la comunicación de cada una de las áreas en donde operan las actividades de apoyo y misional de la entidad	Deficiencias en el Sistema de Control Interno del proceso de Comunicación.	Genera demoras y consecuentemente entorpecimiento en las diferentes actividades administrativas, además de repercutir en los resultados de su gestión	Las Coordinaciones de Contabilidad, Recaudos y Pagaduría generan conjuntamente un informe mensual de conciliación de ingresos del Fondo Rotatorio	Mejorar los canales de comunicación existentes con el fin de mantener depurada y actualizada la información financiera.	Elaboración de informe mensual	Informe	12	15/08/2010	14/08/2011	52	5	42%	22	0	0	
7	16 01 004	Hallazgo No.7 Control de Inventarios Los inventarios de la entidad no cuentan con procedimientos y medios adecuados que permitan garantizar su eficiente manejo y control.	Debido a la carencia de un apropiado Sistema de Control Interno.	Deficiencias en el manejo y control de inventarios .	La Coordinación de Almacén e Inventarios, con el propósito de actualizar los inventarios de los bienes propiedad del FRR, producirá e implementará durante el segundo semestre una nueva normatividad para el levantamiento y actualización de inventarios	Actualizar el inventario de bienes propiedad del FRR (datos en comodato a la mec por efectos de homologación), individualizándolos en sus respectivos tenedores	1. Conformar de un equipo de trabajo que se encargará de la parte operativa del manejo de inventarios, encargados de requerir, conciliar y registrar la información remitida por las delegaciones departamentales.	conformación equipo de trabajo 100%	100	01/07/2010	31/07/2010	4	100	100%	4	4	4	
							2. Realizar la modificación a la circular 062/2008, con el propósito de ajustar la fecha de la toma física de inventarios en el ámbito nacional a diciembre 31 de cada vigencia, coordinando con las áreas involucradas en el proceso contable el cierre de operaciones que permita la actualización de la información y reiterando el cumplimiento de las "directrices y procedimiento para el levantamiento anual de inventario físico de bienes muebles tangibles e intangibles".	Circular de Inventarios	1	01/07/2010	06/08/2010	5	1	100%	5	5	5	
							3. Continuar con el proceso de actualización de inventarios fortaleciendo la aplicación del formato A1 tanto en oficinas centrales como en las delegaciones departamentales.	bienes reportados (nuevos) / Bienes actualizados en sistema Leader	100	01/07/2010	30/11/2010	22	50	50%	11	0	0	
							4. Levantar el inventario físico de bienes a 31 de diciembre (cierre fiscal), registrando las novedades reportadas en el sistema LEADER (ingresos, traslados, bajas) para la individualización de inventarios de todos los funcionarios de la Entidad, en delegaciones departamentales y Oficinas centrales.	bienes reportados (inventario físico) / Bienes actualizados en sistema Leader	100	01/08/2010	30/11/2010	17	50	50%	9	0	0	
								Bienes reportados por Novedades / Bienes actualizados en sistema Leader	100	01/12/2010	10/01/2011	6	50	50%	3	0	0	
	5. Realizar en Coordinación con el grupo de contabilidad la conciliación entre los saldos contables y el inventario físico de bienes en oficinas centrales y delegaciones departamentales.	Saldo Inventarios / Saldo Contabilidad	100	01/01/2011	30/01/2011	4		0%	0	0	0							
8	16 02 100	Hallazgo No.8 Venta de Material Reciclable Control al Manejo de Residuos Reciclables. El Fondo Rotatorio realiza venta de material reciclable sin dar cumplimiento a los procedimientos y controles establecidos.	Deficiencias en el Sistema de Control Interno e incumple lo establecido en la Resolución 090 de junio de 2002 en sus artículos 2, 3, 4 y 5.	Falta de control en la comercialización de los bienes dados de baja	La coordinación de Almacén e Inventarios, implementará la nueva normatividad (Resolución No. 8149/2010 para la baja de bienes como es el caso del material reciclable	Realizar la baja de bienes reciclables oportuntamente y de acuerdo con la normatividad vigente.	Establecer a nivel central y desconcentrado la relación de bienes objeto de la baja	Cantidad Existente / Cantidad dada de baja	100	01/07/2010	31/12/2010	26	25	25%	7	0	0	
							Reporte de las resoluciones aprobadas por el Comité de Baja tanto en Oficinas Centrales como en Delegaciones	Resoluciones	100	01/07/2010	31/12/2010	26	100	100%	26	0	0	
							Realizar a nivel nacional la baja de material reciclable	Saneamiento de Estados Financieros y obtención de ingresos para el FRR (Ley 134/94)	100	01/07/2010	31/12/2010	26		0%	0	0	0	
9	1801002	Hallazgo No.9 Caja Los registros de la Caja General presentan deficiencias en el Sistema de Control Interno y en el programa sistematizado Leader, en razón a que el Libro Auxiliar por Cuentas durante el	El Libro Auxiliar por Cuentas durante el año presenta con frecuencia saldos en rojo, que son compensados a través del	Afecta la confiabilidad de los	1. La Coordinación de Pagaduría solicitará a la Dirección Financiera el mantenimiento a la base de datos del modulo de tesorería.	Evitar que el libro auxiliar de caja presente saldos en rojo.	1. Solicitud al proveedor del Software del mantenimiento del modulo de tesorería.	1.Oficio de requerimiento mantenimiento del modulo de tesorería	1	31/07/2010	15/08/2010	2	1	100%	2	2	2	
							2. Efectuar el mantenimiento solicitado	2. Mantenimiento	1	16/08/2010	17/12/2010	18		0%	0	0	0	

Numero consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Meta	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVI)	Puntaje atribuido metas vencidas	Efectividad
																		SI
9	1801002	año presenta con frecuencia saldos en rojo, que son compensados a través del movimiento antes del cierre de cada mes y no hay arqueos de caja elaborados por una oficina independiente, situación que afecta la confiabilidad de los saldos.	movimiento antes del cierre de cada mes y no hay arqueos de caja elaborados por una oficina independiente.	saldos.			3.La Coordinación de Pagaduría verificará mediante reporte que el libro auxiliar por cuentas no presente saldos en rojo.	3. Reporte libro auxiliar por cuenta	1	18/09/2010	30/12/2010	15	1	100%	15	0	0	
							2. La Dirección Financiera efectuara arqueos de caja sorpresivos mientras esta vigente el recaudo en la Coordinación de Pagaduría.	Controlar el movimiento de la caja.	Realizar arqueos periódicos.	Arqueos	2	01/08/2010	30/12/2010	22	2	100%	22	0
10	1801002	Hallazgo No.10 Bancos y Corporaciones El Boletín diario de caja expedido por el Programa Leader presenta deficiencias de control porque sus saldos no son consistentes con los saldos contables, excepto el saldo de caja principal, es así como relaciona una serie de cuentas del balance cuyos saldos difieren con la contabilidad, sin que hayan sido conciliados. Ver Boletín del 31 de diciembre de 2009 conciliados. Av. Villas que no están registradas en contabilidad, situación que afecta la confiabilidad de los saldos.	Sus saldos no son consistentes con los saldos contables, excepto el saldo de caja principal, sin que hayan sido conciliados. Ver Boletín del 31 de diciembre de 2009 conciliados en AV Villas que no están registradas en contabilidad.	Afecta la confiabilidad de los saldos.	La Coordinación de Pagaduría solicitará a la Dirección Financiera el mantenimiento a la base de datos del modulo de tesorería.	Depurar la base de datos del modulo de Tesorería con el fin de dar confiabilidad a los saldos generados por dicho modulo.	1. Solicitud al proveedor del Software del mantenimiento del modulo de Tesorería.	1.Oficio de requerimiento mantenimiento del modulo de tesorería	1	31/07/2010	15/09/2010	7	1	100%	7	7	7	
							2. Efectuar el mantenimiento solicitado	2. Mantenimiento	1	16/08/2010	17/12/2010	18		0%	0	0	0	
							3.La Coordinación de Contabilidad Comparará los informes del modulo de tesorería con los informes contables	3. Informes de Tesorería y Contabilidad.	3	18/09/2010	30/12/2010	15		0%	0	0	0	
11	1801100	Hallazgo No.11 Ingresos por Registro Civil El procedimiento de recaudo a través de las Registradurías, presenta deficiencias en el Sistema de Control Interno, por cuanto está sujeto a la utilización de un sticker que los Registradores deben adherir a las copias de los Registros Civiles expedidos, procedimiento de control que queda a discreción del respectivo Registrador, operación que se constituye en el control básico para el recaudo. En consecuencia, no es seguro que la totalidad de las copias expedidas realmente, estén reportadas en el recaudo.	porque está sujeto a la utilización de un sticker que los Registradores deben adherir a las copias de los Registros Civiles expedidos, procedimiento de control que queda a discreción del respectivo Registrador, operación que se constituye en el control básico para el recaudo.	No es seguro que la totalidad de las copias expedidas realmente, estén reportadas en el recaudo.	Llevar un control eficiente, eficaz y continuo de los dineros recaudados por la expedición de copias o certificación del registro del estado civil que realizan los Registradores, Alcaldes, Corregidores e Inspectores de Policía que cumplan la función del Registro del Estado Civil	Dar cumplimiento a la Circular 056 del 16 de mayo de 2008	1. La Gerencia Administrativa y Financiera - Dirección Financiera- Grupo de Recaudos optimizara el control del uso de los adhesivos para todo documento de registro civil que expide el respectivo Registrador, cruzando la información de adhesivos que se le asignan a cada registraduría con los informes de producción presentados por estos mensualmente.	Informe de coincidencias y no coincidencias (resultantes del cruce)	100	01/06/2010	30/06/2011	56	50	50%	28	0	0	
							2. La Gerencia Administrativa y Financiera - Dirección Financiera - Grupo de Recaudos coordinará con la Oficina de Prensa, y la divulgación masiva en todos los medios de comunicación y en las distintas oficinas de la Registradurías, Alcaldías, Instituciones educativas y otras entidades, sobre la imposición de adhesivos a toda inscripción, copia o fotocopia y certificaciones de registro civil.	Comunicación	1	01/08/2010	31/12/2010	22	1	100%	22	0	0	
12	1801003	Hallazgo No.12 Ajustes a Ejercicios Anteriores Los pagos parciales a los contratos que para su ejecución requieren la instalación de materiales, aunque están autorizados por el supervisor del contrato, quien certifica el recibo a satisfacción, no están respaldados con las entradas a almacén correspondientes por los bienes recibidos, situación que afecta la oportunidad del registro contable, porque no hay concordancia entre el momento del hecho económico y el momento del registro, es decir, se afecta el principio de causación y para el efecto, contratos que se vienen ejecutando desde periodos anteriores, las entradas a Almacén son contabilizadas en otra vigencia, cuando se liquida el contrato. Además, se hacen pagos sin evidenciar el cumplimiento de la labor contratada, aspecto que se evidenció con la entrada de materiales al almacén según contrato 008 de 2008, que afectó los resultados del ejercicio por la suma de \$858.4 millones, contrato con acta de recibo definitivo a satisfacción de septiembre de 2009 y entrada a almacén contabilizada el 31 de diciembre de 2009, con pagos parciales en septiembre de 2008, enero, octubre y diciembre de 2009.	re el momento del hecho económico	Se afecta el principio de causación y para el efecto, contratos que se vienen ejecutando desde periodos anteriores, las entradas a Almacén son contabilizadas en otra vigencia, cuando se liquida el contrato.	El Ingreso de bienes efectuado por el Almacén será concordante con los pagos	Cumplir con el principio de causación	1. La Coordinación de Gestión Financiera, exigirá la entrada de almacén anexa a la factura y demás documentos requeridos para le trámite de pago.	Entrada de almacén	100	01/08/2010	31/12/2010	22	100	100%	22	0	0	
							2 .La Coordinación de Contabilidad verificará la entrada de almacén de los elementos, para los contratos que en su forma de pago requieran ingreso de bienes.	Entrada de almacén	100	01/08/2010	31/12/2010	22	100	100%	22	0	0	
13	1801002	Hallazgo No.13 Cuentas de Orden Las resoluciones sancionatorias a jurados de votación expedidas, sin ejecutoriar, no se contabilizan en cuentas de orden, debido a que la entidad no cuenta con un sistema que le permita recopilar la información proveniente de las Delegaciones de la Registraduría, lo que afecta el control requerido sobre dichas resoluciones.	La entidad no cuenta con un sistema que le permita recopilar la información proveniente de las Delegaciones de la Registraduría.	Afecta el control requerido sobre las resoluciones no ejecutoriadas.	La oficina de Cobros por Jurisdicción Coactiva implementará el sistema de información de cobros coactivos	La Coordinación de Cobros por Jurisdicción Coactiva registrará todas las sanciones a través de resoluciones no ejecutorias impuestas a los jurados de votación en cuentas de Orden a través del sistema	1. La Coordinación de Cobros por Jurisdicción Coactiva, solicitará mediante oficio a las Delegaciones las Resoluciones de las sanciones impuestas a los jurados de votación sin ejecutoriar.	Oficio	1	31/07/2010	15/09/2010	7	1	100%	7	7	7	
							2.La Coordinación de Cobros por Jurisdicción Coactiva a través del sistema en prueba realizará el registro de las resoluciones no ejecutoriadas impuestas a los jurados de votación afectando las cuentas de orden.	Registros	100	01/09/2010	30/12/2010	17		0%	0	0	0	
							3. La Coordinación de Contabilidad revisará la información registrada por la Coordinación de Cobros por Jurisdicción Coactiva en el sistema.	Reporte del sistema	100	01/10/2010	15/10/2010	2		0%	0	0	0	
							4.Una vez el sistema se encuentre en producción la Coordinación de Cobros por Jurisdicción Coactiva continuará registrando permanentemente las sanciones a los jurados de votación..	Registros	100	19/10/2010	30/05/2011	32		0%	0	0	0	

Numero consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Meta	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVI)	Puntaje atribuido metas vencidas	Efectividad
																		SI
14	19 01 001	Hallazgo No.14 Archivo Contractual. En las carpetas contractuales revisadas, se encuentra que el FRRN todavía emplea A-Z como medio de conservación documental, con lo que se incumple lo dispuesto en la Ley 594 de 2000 y lo reglado en el "Instructivo para la Organización de Archivos de Gestión".	Inobservancia de las normas de archivo y debilidades de control interno.	Posible deterioro de los documentos y folios que conforman las carpetas contractuales.	La documentación en materia contractual, que actualmente se encuentra en A-Z, se pasará a carpetas, conforme lo establece la ley 594 de 2000 y las tablas de retención documental.	Dar cumplimiento a la Hallazgo de la contraloría y a la Ley 594 de 2000	Organizar la información en carpetas teniendo en cuenta la ley 594 de 2000 y las tablas de retención documental	Carpeta	100	01/08/2010	28/02/2011	30	95	95%	29	0	0	
15	14 06 100	Hallazgo No.15 Identificación de la Naturaleza del Contrato Se observa que la Entidad suscribe contratos que por su naturaleza son de obra, pero los identifica con otra clasificación, como suministro y compraventa	Esta situación se genera por debilidades en la revisión jurídica al proceso de contratación.	Con lo cual se pueden estar desconociendo elementos que son inherentes al contrato de obra y/o atribuyéndoles características que no les son propias. Se advierte igualmente que los hechos evidenciados generan riesgos para la Entidad en los siguientes aspectos: a) Presupuestales, b) Liquidación del contrato c) Pago de contribución ordenada en el artículo 6 de la Ley 1106 de 2006.	Impartir instrucciones para el cumplimiento a lo dispuesto en el estatuto contractual relacionado con la naturaleza del contrato	Dar cumplimiento a la Hallazgo de la contraloría y al ordenamiento legal en materia de contratación	La oficina jurídica emitirá circular, a fin de que al momento de estructurar los estudios previos se identifique en debida forma la naturaleza del contrato, de acuerdo al bien o servicio a contratar	Circular	1	01/08/2010	30/09/2010	9	1	100%	9	9	9	
				Ajustar la definición de la identificación del contrato a celebrar, de acuerdo con las condiciones, cantidades, justificaciones y especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos para la Contratación de Obras Civiles	Fortalecer la Planeación y Ejecución del proceso de contratación para Obra Civil.	Definición del contrato a celebrar, de acuerdo con especificaciones técnicas definidas en los estudios previos.	Estudios Previos de contratación	100	01/08/2010	31/07/2011	52	50	50%	26	0	0		

Numero consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Meta	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poj)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVI)	Puntaje atribuido metas vencidas	Efectividad
																		SI
16	14 01 003	Hallazgo No.16 Justificación de la Contratación En el contrato 021 de 2009 se destaca que no se evidenció la justificación de la necesidad en la contratación, debido a que se asimila el objeto contractual con la descripción de la necesidad. Esto implica que la Entidad no define mediante un estudio la necesidad en el contrato de manera apropiada	Debido a que se asimila el objeto contractual con la descripción de la necesidad	Esto implica que la Entidad no define mediante un estudio la necesidad en la contratación de manera apropiada	Impartir instrucciones a fin de que se refleje en los estudios previos la necesidad de adquirir el bien o servicio.	Dar cumplimiento a la Hallazgo de la contraloría y al ordenamiento legal en materia de contratación	La oficina jurídica emitirá circular, solicitando se justifique en debida forma en los estudios previos la necesidad de adquirir el bien o servicio	Circular	1	01/08/2010	30/09/2010	9	1	100%	9	9	9	
					Ajuste de las justificaciones y especificaciones técnicas establecidas en los Estudios Previos para la contratación de Obras Civiles	Fortalecer la Planeación, justificación y Ejecución de procesos de contratación para Obra Civil.	Estudio de justificación y Especificaciones técnicas definidas en los Estudios previos.	Estudios previos para la Contratación.	100	01/08/2010	31/07/2011	52	50	50%	26	0	0	
17	14 04 004	Hallazgo No.17 Evaluación Documental. Existen deficiencias en la revisión documental, lo que genera que en las carpetas contractuales se evidencien errores sin que se adopten las medidas correctivas; así como se observó en los contratos 054 y 055 de 2009.	Deficiencias de Control Interno en la revisión documental.	Genera el riesgo de una posible nulidad de los acuerdos contractuales o desencadenar posibles acciones judiciales. Por la anterior se pudo presentar inconvenientes al momento de iniciar la ejecución contractual, o incluso, conducir a acciones judiciales en contra de la Entidad.	Verificar que la información contenida en los documentos soportes para la elaboración del contrato se alleguen en debida forma	Dar cumplimiento al Hallazgo de la contraloría y al ordenamiento legal en materia de contratación	Designar un funcionario que verifique a través de la lista de chequeo, los documentos de la etapa precontractual, remitidos por la oficina de Compras se encuentra ajustada al ordenamiento legal en material contractual.	Lista de chequeo	100	01/08/2010	31/07/2011	52	33	33%	17	0	0	
18	14 04 004	Hallazgo No.18 Funciones de Supervisión No se puede evidenciar las funciones de supervisión en los contratos que se relacionan a continuación, en virtud que no existe dentro de los expedientes respectivos, documentos que soporten el desarrollo en la ejecución contractual: 039, 049, 050, 055, 056, 060, 061, 063, de 2009. Esto ocurre por incumplimiento de las obligaciones en el ejercicio de la supervisión, consagradas en la Resolución 063 de 2009, especialmente en lo atinente al deber de informar permanentemente a la Oficina Jurídica y demás áreas interesadas, del desarrollo y ejecución del contrato. Lo anterior genera debilidades en el seguimiento y control de la ejecución contractual.	Lo anterior evidencia el incumplimiento de las obligaciones del ejercicio de la supervisión, consagradas en la Resolución 063 de 2009.	Puede derivar en debilidades en el seguimiento y control de la ejecución contractual.	Emitir circular reiterando a los supervisores el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Manual de Supervisión (Resolución No. 063 de 2009)	Dar cumplimiento al Hallazgo de supervisión y al ordenamiento legal en materia de contratación	La Oficina Jurídica emitirá circular, solicitando a la supervisión de los contratos remitir periódicamente, los informes sobre la ejecución de los mismos, así como, se incluirá en la circular los formatos que faciliten el cumplimiento al manual de supervisión.	Circular Formato de informe	1	01/08/2010	31/12/2010	22		0%	0	0	0	
					Remitir los informes periódicos realacionados con la ejecución del contrato que se encuentra bajo su supervisión.	Los Supervisores serán los encargados de remitir a la Oficina Jurídica los informes sobre la ejecución del contrato segun sea el caso.	Informe de supervision	100	01/08/2010	29/07/2011	52		0%	0	0	0		
19	14 04 003	Hallazgo No.19 Cobertura de Garantía Se observó que con posterioridad a la suspensión del Contrato 036 de 2009 no se amplió la cobertura de la póliza, antes de la suscripción del acta de reinicio del contrato, como lo exige la Resolución 063 de 2009, en su artículo 1 numeral 2.3.1 punto 26.	Esta situación se genera por debilidades en la supervisión.	Situación que deja sin protección a la Entidad al momento de la ocurrencia del siniestro.	Impartir instrucciones a fin de que la información que se allegue a la Oficina Jurídica, respecto al término de ejecución de los contratos en casos de suspensión y reinicio de los mismos, contenga las pólizas debidamente ajustadas a los estipulado en el contrato.	Dar cumplimiento al Hallazgo de la contraloría, al manual de supervisión y al ordenamiento legal en materia de contratación	La Oficina Jurídica emitirá circular, solicitando a la supervisión de los contratos, cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución 063 de 2009, respecto a la obligación que tiene el contratista de mantener la suficiencia de las garantías, teniendo en cuenta las condiciones de ejecución del contrato.	Circular	1	01/08/2010	30/09/2010	9	1	100%	9	9	9	
20	14 02 001	Hallazgo No.20 Adquisiciones por RNEC y FRRN Al comparar los planes de compras a Diciembre de 2009 la RNEC y el Fondo Rotatorio publicados en el SICE, se evidenció duplicidad en la inclusión de bienes y servicios adquiridos para Registraduría y para el Fondo.	Deficiencias en la planeación del gasto.	Puede conllevar a la duplicidad de compras.	Verificación de los Estudios de Necesidad, previos a la inclusión de los bienes y servicios tanto del FRR como de la RNEC.	Controlar las contrataciones de acuerdo con su fuente de financiación	Estudios Técnicos para la elaboración del Plan, para determinar las compras, tanto por RNEC, como por FRR	Estudios	100	01/10/2010	31/12/2010	13	100	100%	13	0	0	
21	14 02 001	Hallazgo No.21 Determinación de Cantidades Plan de Compras vs. Contratos Se observa en la contratación la adquisición de bienes y servicios no previstos dentro del plan de compras, o previstos en cantidades diferentes, sin que se justifiquen previamente estas modificaciones.	Lo anterior denota debilidad en planeación.	Genera una falta de control frente a los bienes y cantidades que se adquieren.	Se elaborará el Plan de Compras de acuerdo con el consolidado de necesidades y ajustado al presupuesto asignado.	Controlar las cantidades a contratar de bienes y servicios	Justificar en los Estudios Previos la variación en las cantidades	Registros	100	01/10/2010	31/12/2010	13	100	100%	13	0	0	
22	1801002	Hallazgo No.22 Deudores – Avances y Anticipos La cuenta de Avances y Anticipos Entregados está sobrestimada por anticipos otorgados en años anteriores (2007) no legalizados, y que corresponden a los contratos terminados y liquidados Nos. 035, 036, 037 y 079 de 2007. La carencia de la legalización de los anticipos entregados sobrestima el saldo de esta cuenta en \$855 millones, y subestima los gastos y el déficit del ejercicio en el mismo valor.	Falta de control en la legalización de los Anticipos.	Está sobrestimado el saldo de los anticipos entregados y subestimados los gastos y el déficit del ejercicio en \$855 millones.	Requerir mediante oficio a los contratistas la legalización de los anticipos correspondientes a cada contrato,	Evitar subestimación de la cuenta Avances y Anticipos	1. La Coordinación de Gestión Financiera de acuerdo con el reporte generado por Contabilidad oficiará a los supervisores de los contratos que tengan anticipos pendientes de legalizar.	oficios	100	15/09/2010	31/12/2010	15	100	100%	15	0	0	
					La Coordinación de Contabilidad solicitará a la Coordinación de mantenimiento y construcciones el avance de la legalización de los anticipos entregados en vigencias anteriores para los contratos mencionados.	La Coordinación de Contabilidad depurará los valores registrados en la cuenta de anticipos de vigencias anteriores	2. La Coordinación de Contabilidad cancelará el anticipo de acuerdo a los soportes entregados por los supervisores de los contratos a Gestión Financiera.	registro	100	15/09/2010	31/12/2010	15	50	50%	8	0	0	
23	1801002	Hallazgo No.23 Deudores – Avances y Anticipos El Saldo de la cuenta Avances y Anticipos Entregados está sobrestimado, en razón a que se contabilizó en esta cuenta un Pago Anticipado, equivalente al 50% del valor del contrato No. 50 de 2009, forma de pago pactada en la cláusula novena del contrato. La contabilización del Pago Anticipado sobrestima el saldo de esta cuenta en \$55 millones, y subestima los gastos y el déficit del ejercicio en el mismo valor.	Se contabilizó como Anticipo un Pago Anticipado, equivalente al 50% del valor del contrato No. 50 de 2009, forma de pago pactada en la cláusula novena del contrato.	La contabilización del Pago Anticipado sobrestima el saldo de esta cuenta en \$55 millones, y subestima los gastos y el déficit del ejercicio en el mismo valor.	La Coordinación de Contabilidad realizara los registros contables en concordancia a la jurisprudencia del pago anticipado o anticipo	Reflejar el saldo real en la cuenta de anticipos.	La Coordinación de Contabilidad exigirá los documentos soportes requeridos para realizar el registro contable para el pago, de acuerdo con los requisitos mencionados en el clausulado del contrato.	Comprobante	1	01/08/2010	31/12/2010	22	1	100%	22	0	0	

Numero consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Meta	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVI)	Puntaje atribuido metas vencidas	Efectividad acc
																		SI
24	1801002	Hallazgo No.24 Deudores – Depósitos Entregados La cuenta Depósitos Entregados en Garantía presenta una sobrestimación por \$34.8 millones y se subestima en \$7.2 millones el resultado del ejercicio, por cuanto el Juzgado 4 Laboral del Circuito de Ibagué, ordenó el pago de \$7.2 millones a favor del demandante y el saldo a favor del Fondo Rotatorio por \$27.6 millones fue consignado en una cuenta bancaria de la Registraduría Nacional del Estado Civil y posteriormente por orden de contabilidad fue depositado a favor de la Dirección del Tesoro Nacional.	El Juzgado 4 Laboral del Circuito de Ibagué, ordenó el pago de \$7.2 millones a favor del demandante y el saldo a favor del Fondo Rotatorio por \$27.6 millones fue consignado en una cuenta bancaria de la Registraduría Nacional del Estado Civil y posteriormente por orden de contabilidad fue depositado a favor de la Dirección del Tesoro Nacional.	La cuenta Depósitos Entregados en Garantía está sobrestimada en \$34.8 millones, los resultados del ejercicio subestimados en \$7.2 millones y un faltante en el Patrimonio del Fondo por \$27.6 millones consignados por error en la DTN.	Solicitud al Ministerio de Hacienda y Crédito Público la devolución de los \$27.6 millones de pesos, con el fin de reintegrarlos al Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil.	Presentar el saldo real de la cuenta Depósitos Judiciales.	1. Mediante comunicaron al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, gestionar la devolución de los recursos a favor del Fondo Rotatorio .	Oficio	1	29/03/2010	31/08/2010	22	1	100%	22	22	22	
							2. Mediante nota bancaria , se afecta la cuenta de embargos en \$ 27.6 millones	Nota Bancaria	1	29/03/2010	31/08/2010	22	1	100%	22	22	22	
							3. Mediante nota contable, se cancela el saldo de la cuenta de embargo.	Nota Contable	1	29/03/2010	31/08/2010	22	1	100%	22	22	22	
25	1801002	Hallazgo No.25 Deudores - Multas Las Resoluciones ejecutoriadas con motivo de las sanciones impuestas a los jurados de votación no se registran oportunamente, solo se hace un registro al final del año con base en el reporte de la Oficina de Jurisdicción Coactiva, lo que contraviene el principio de causación, entendido que cuando se genera el hecho económico se constituye en una obligación o un derecho exigible, que debe ser contabilizado en ese momento; además, no se tiene en cuenta que los actos administrativos ejecutoriados (Resoluciones) se constituyen en obligaciones ciertas, claras y actualmente exigibles, a cargo de los sancionados y a favor del Fondo, que prestan mérito ejecutivo y por tanto, son susceptibles de cobro. La situación mencionada origina que las Cuentas por Cobrar y los Ingresos de la entidad se encuentren subestimados en \$5.280 millones, con la consecuente sobreestimación de la pérdida del ejercicio en la misma suma, la cual solo es registrada en Cuentas de Orden pero no en cuentas reales.	Las multas impuestas a través de Resoluciones Ejecutoriadas son registradas en Cuentas de Orden a pesar de constituir un derecho cierto a favor del Fondo.	Contraviene el principio de causación, subestima el saldo de las cuentas por cobrar en \$5.280 millones y sobrestima el déficit del ejercicio en la misma suma.	Implementar el aplicativo de cuentas por cobrar en línea con el modulo de contabilidad y registrar las resoluciones ejecutoriadas permanentemente	Reflejar saldos reales en las cuentas de deudores, ingresos y cuentas de orden	1.La Coordinación de Cobros por Jurisdicción Coactiva a través del sistema en prueba realizará el registro de las resoluciones ejecutoriadas impuestas a los jurados de votación afectando la cuenta de deudores.	Registros	100	01/08/2010	31/08/2010	4	30	30%	1	1	4	
							2. La Coordinación de Contabilidad revisará la información registrada por la Coordinación de Cobros por Jurisdicción Coactiva en el sistema.	Reporte del sistema	100	01/10/2010	15/12/2010	11	20	20%	2	0	0	
							3. Una vez el sistema se encuentre en producción la Coordinación de Cobros por Jurisdicción Coactiva continuará registrando permanentemente las sanciones a los jurados de votación.	Registros	100	19/10/2010	31/12/2010	10		0%	0	0	0	
26	1801004	Hallazgo No.26 Ingresos Recibidos por Anticipado El saldo de la cuenta Ingresos Recibidos por Anticipado por \$28.396 millones, que representa el 166% del total de los activos del Fondo, no se encuentra conciliado con las estadísticas de producción de documentos de identificación, por tal razón, al cierre de la vigencia 2009 solo se causaron ingresos por \$1.112 millones de la vigencia 2008 y no se registraron los ingresos reales de la vigencia 2009. En consecuencia, al no estar conciliada la cuenta de Ingresos Recibidos por Anticipado, su saldo constituye una incertidumbre y ocasiona que los resultados de la vigencia 2009 presenten un déficit de \$13.556 millones y la consecuente disminución del patrimonio del Fondo. Como hecho subsecuente al cierre de la vigencia, se determinó que en abril de 2010, la Oficina de Recaudos, presentó unos saldos conciliados en forma extemporánea de la Cuenta de Ingresos Recibidos por Anticipado, por recaudos de la vigencia 2008 en \$3.143 millones y de la vigencia 2009 por \$7.187 millones, y según el reporte, faltan aún partidas por incluir, situación que confirma la incertidumbre del saldo de la	No está conciliado con las estadísticas de producción de documentos de identificación, lo que impide amortizar la cuenta como lo ordena la Contaduría General de la Nación. Por tal razón, al cierre de la vigencia 2009 solo se causaron ingresos por \$1.112 millones de la vigencia 2008 y no se registraron los ingresos reales de la vigencia 2009.	Su saldo constituye una incertidumbre y ocasiona que los resultados de la vigencia 2009 presenten un déficit de \$13.556 millones y la consecuente disminución del patrimonio del Fondo.	Llevar un control eficiente, eficaz y continuo mediante la conciliación de los dineros recaudados con la producción de los documentos de identificación.	Causación del Ingreso Real en la cuenta Ingresos Recibidos por anticipado	La Coordinación de Recaudos conciliará la producción con el recaudo cada mes por concepto de documentos de identificación, a través del software implementado por la Gerencia de Informática.	Informe	4	30/08/2010	31/12/2010	18	1	25%	4	0	0	
							La Coordinación de Contabilidad elaboró el comprobante contable una vez la Coordinación de Recaudos suministre el informe de producción por cada mes	Comprobante Contable	3	30/09/2010	31/12/2010	13	1	33%	4	0	0	
27	1801004	Hallazgo No.27 Rezago Presupuestal – Reservas 2009 Al cierre de la vigencia 2009 el Fondo constituyó reservas presupuestales de gastos de funcionamiento y gastos de inversión que sobrepasan los topes determinados en el artículo 78 del Decreto 111 de 1996, incumpliendo lo establecido en la ley de presupuesto y el plan de mejoramiento de la vigencia 2008, firmado con la Contraloría General de la República, a saber: debe apoyar financieramente a la Registraduría Nacional del Estado Civil debe apoyar financieramente a la Registraduría Nacional del Estado Civil	Deficiencias en el Sistema de Control Interno del proceso de Contratación.	Las reservas presupuestales de gastos de funcionamiento sobrepasaron los topes en \$2.346 millones y los Gastos de inversión en \$78 millones.	La Gerencia Administrativa y Financiera, en coordinación con la Dirección Financiera y Dirección Administrativa, realizará todas las acciones tendientes a programar, controlar y ejecutar el presupuesto del Fondo Rotatorio de manera eficiente, proyectando los ingresos del Fondo, con la verificación previa del comportamiento estadístico de los ingresos de años anteriores y programando la ejecución del plan de compras y la contratación para que los términos de ejecución sean concordantes con los techos establecidos para la constitución de la Reservas Presupuestales al cierre de vigencia.	Programación anteproyecto de ingresos Fondo Rotatorio, teniendo en cuenta el comportamiento estadístico de los ingresos de años anteriores	La Oficina de Planeación y la Gerencia Administrativa y Financiera- Dirección Financiera verificarán que la proyección de ingresos efectuada para en el Anteproyecto de Ingresos y gastos sea concordante con el comportamiento estadístico de los ingresos de vigencias anteriores, con el fin que no se presenten desfases entre la programación y el ingreso real.	Anteproyecto	1	01/02/2011	30/04/2011	13		0%	0	0	0	
							La Gerencia Administrativa y Financiera - Dirección Administrativa, Dirección Financiera realizarán reuniones de seguimiento a la ejecución de los ingresos y el plan de compras establecido por la entidad, con el fin de programar el desarrollo de los procesos contractuales de manera que la ejecución de los mismos se realice dentro la vigencia.	Actas	3	01/10/2010	31/12/2010	13	3	100%				

Numero consecutivo del hallazgo	Código hallazgo	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Objetivo	Descripción de las Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Plazo en semanas de las Meta	Avance físico de ejecución de las metas	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las metas	Puntaje Logrado por las metas (Poi)	Puntaje Logrado por las metas Vencidas (POMVI)	Puntaje atribuido metas vencidas	Efectividad
																		acc
28	19 07 002	Hallazgo No.28 Cuenta Fiscal Se determinó que el Representante Legal del Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil – FRR, rindió la cuenta anual consolidada por la vigencia fiscal del año 2009 sin el cumplimiento de todos los requisitos de contenido	Contraviene lo establecido en la Resoluciones 5544 de 2003 y 6016 de 2008.	Impide el adecuado control fiscal por parte de la Contraloría General de la República.	Presentar la cuenta anual e intermedia de la Contraloría General de la República de conformidad con los lineamientos establecidos en las resoluciones 5544 de 2003 y 6016 de 2008.	Evitar inconsistencias en la presentación de la cuenta anual e intermedia de la CGR	1, La solicitud a las áreas responsables de la información hará referencia al cumplimiento de los parámetros legales vigentes establecidos por la CGR 2, Una vez consolidada la información se verificará el cumplimiento de dichos requisitos	Oficios	100	30/07/2010	31/03/2011	35	50	50%	17	0	0	
								informe	2	30/07/2010	31/03/2011	35	1	50%	17	0	0	
TOTALES															2064	1442	1523	

Para cualquier duda o aclaración puede dirigirse al siguiente correo: joyaga@contraloriagen.gov.co

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
Nombre: CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES
Correo electrónico:

Convenciones:	
	Columnas de calculo automático
	Información suministrada en el informe de la CGR
	Celda con formato fecha: Día Mes Año
	Fila de Totales

Evaluación del Plan de Mejoramiento	
Puntajes base de Evaluación:	
Puntaje base de evaluación de cumplimiento	PBEC
Puntaje base de evaluación de avance	PBEA
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	CPM = POMVI / PBEC
Avance del plan de Mejoramiento	AP = POMi / PBEA

--

ap-10

lad de la ión

NO

--

--

--

idad de la ión
NO

idad de la ión

NO

idad de la ión

NO

idad de la ión
NO

idad de la
ión

NO

--

--

--

--

--

--

--

--

--

dad de la
ión

NO

ad de la
ión

NO

idad de la ión

NO

--

--

--

idad de la ión

NO

dad de la
ión

NO

idad de la ión
NO

1523
2725
94,67%
75,73%